



FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2022 por el que se da publicidad a la beca concedida al amparo de la convocatoria, que se publicó mediante Resolución de 9 de febrero de 2022 (DOE n.º 35, de 21 de febrero de 2022), proveniente de la Orden de 23 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, por la Fundación Extremeña de la Cultura, de las becas de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en los ámbitos de la arqueología, la paleontología, la geología y las ciencias ambientales, centrados específicamente en el estudio de materiales provenientes de las excavaciones arqueológicas y los contextos con ellos relacionados, en el ámbito del monumento natural "Cuevas de Fuentes de León". (2022080930)

Considerando necesario fomentar la investigación en el conjunto de las cavidades integradas en el Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León", en las que desde hace veinte años se viene desarrollando un proyecto de investigación multidisciplinar en el que colaboran diversas instituciones científicas con el soporte institucional de organismos municipales y regionales, a raíz de estos acuerdos y del interés inherente que para el conocimiento de la prehistoria de Extremadura han supuesto los hallazgos arqueológicos y paleontológicos realizados en el ámbito del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León", la Fundación Extremeña de la Cultura pretende desarrollar un programa de becas para dar cobertura a las investigaciones desarrolladas en el marco del proyecto de investigación en las "Cuevas de Fuentes de León" mediante el apoyo a la investigación, preferentemente tesis de doctorado o trabajos de posgrado en los ámbitos de la arqueología, la paleontología, la geología y las ciencias ambientales, centrados específicamente en el estudio de materiales o contextos proveniente de las excavaciones bajo la coordinación de los técnicos de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural de la Junta de Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

La base decimotercera de la Orden de 23 de diciembre de 2021 establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo. Igualmente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación o publicación de dicha concesión, deberá publicarse la misma en el Portal Electrónico de



la Transparencia y la Participación Ciudadana, indicando la relación de beneficiarios, el importe de las ayudas, y la identificación de la normativa reguladora. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se dará publicidad de la concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad en el Anexo I a la beca concedida según lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas.

Para la financiación de la presente convocatoria se destinará la cantidad de doce mil seiscientos euros (12.600 €) anuales con cargo al crédito de la actividad "BECAS FUENTES DE LEÓN" del Plan de actuación de la Fundación Extremeña de la Cultura del ejercicio 2022.

La cuantía de esta beca por beneficiario será de 1.000 € (MIL EUROS) brutos mensuales, que se abonarán por meses vencidos, cantidad a la que se aplicarán los descuentos y retenciones legales vigentes, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social que correspondan.

Mérida, 31 de mayo de 2022. La Presidenta de la Fundación Extremeña de la Cultura, NURIA FLORES REDONDO.

**ANEXO I**BECA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO ARQUEOLOGÍA MONUMENTO NACIONAL
"CUEVAS DE FUENTES DE LEÓN"

BENEFICIARIO	NIF	CUANTÍA
GARCÍA DOMÍNGUEZ CELIA	xxx2862xx	12.000 €

